



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 84 /2016.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la VI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 28 de marzo de 2016, **se acuerda mayoría aprobar** la solicitud de Concesión de Uso Gratuito, del solicitante "**Asoc. Indígena de los Pueblos Originarios Surco Nuevo**", de acuerdo a Expediente **15CGC1910**, ubicado en Ruta A-137 km 17.8, sector Cerro Blanco, comuna de Arica, según Oficio N° 782/2014 de fecha 15 de marzo de 2016, de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales a la Sra. Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota y los antecedentes que se acompañan.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, DINA CARMEN GUTIERREZ HUANCA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS. Se registra la abstención de los Consejeros MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO y JUAN POMA HUAYLLA.

Conforme, Arica 28 de marzo de 2016


RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA

GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA